

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-25/15

Brasil. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-15087-BR  
Expansión del Modelo para Inserción Laboral de Jóvenes en  
Riesgo Galpão Aplauso

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con Instituto Stimulu Brasil, y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1358 sobre cooperación técnica para la expansión del modelo para la inserción laboral de jóvenes en riesgo Galpão Aplauso.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$2.000.000, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 5 de agosto de 2015)